



DECRETO N° 1725 /2021

CHIGUAYANTE, 18 OCT 2021

VISTOS: Estos antecedentes; La Providencia N° 4341 de fecha 14 de Octubre de 2021, conductora de solicitud de la "COMUNION PASTORAL CHIGUAYANTE", en la cual, en el contexto del día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, requieren autorización para realizar Caravana por diversas calles de nuestra comuna y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese, a la Comunidad Pastoral Chiguayante, el uso de las vías que se detallan, el día domingo 31 de octubre, entre las 10:00 y las 12:00 horas.

Recorrido Caravana de vehículos

Partida: Plaza de Armas Chiguayante – Avenida Bernardo O’Higgins – Calle O’Higgins Oriente – Calle Esperanza – Avenida Manuel Rodríguez (hacia el sur) - Retorno en Calle 12 de Octubre – Avenida Manuel Rodríguez (hacia el Norte) – Avenida Los Héroes – Final Avenida Los Héroes.

2) Los organizadores deberán administrar todas las medidas de seguridad requeridas, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes y espectadores.

3) Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, deberán velar por la correcta realización de la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL.
SECRETARIO MUNICIPAL.



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE
ALCALDE

Firmado digitalmente por JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
Fecha: 2021.10.18 11:23:22 -03'00'

JARV/LTS/RDA/ JAE/jae.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado.

JUAN IGNACIO ALCAINO ESPINOZA
Firmado digitalmente por JUAN IGNACIO ALCAINO ESPINOZA
Fecha: 2021.10.16 10:32:51 -03'00'



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 18 OCT 2021 HORA 11:37
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA.....